



Factura: 001-002-000040193



20170901041P00464

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20170901041P00464						
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE FEBRERO DEL 2017, (14:06)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FRANCO CASTRO JUAN PABLO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0916462351	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	AEREOFANCO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		ROCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000040194



20170901041000065

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901041000065

NOTARIO OTORGANTE:	CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	1 DE FEBRERO DEL 2017, (14:10)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COPAÑA FUMIGACIONES AGRICOLAS FRANCO AEREOFranco S.A.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FRANCO CASTRO JUAN PABLO	REPRESENTANDO A AEREOFranco	CÉDULA	0916462351
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-02-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JUAN PABLO FRANCO CASTRO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0916462351

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



DI 3 COPIAS

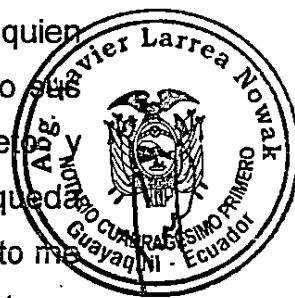
1

No.

**ESCRITURA DE REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FUMIGACIONES
AGRICOLAS FRANCO AEREOFranco S.A.**

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el uno de Febrero del dos mil diecisiete, ante mí, Abogado **XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK**, Notario Cuadragésimo Primero del cantón Guayaquil, comparece **JUAN PABLO FRANCO CASTRO**, quien declara ser: de estado civil casado, mayor de edad, ecuatoriana, Abogado, domiciliado en la Ciudadela Alborada Sexta Etapa Manzana 619 villa 29 de ésta ciudad de Guayaquil, teléfono: 0996016528, correo: frajuanpablo@gmail.com, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía **FUMIGACIONES AGRICOLAS FRANCO AEREOFranco S.A.**, conforme consta de la copia certificada del Nombramiento que se agrega como habilitante; capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fé, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad. Bien instruída en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentaron la minuta y documentos que son del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste la reforma del Estatuto Social de la compañía **FUMIGACIONES AGRICOLAS FRANCO AEREOFranco S.A.** que se otorga al tenor de las siguientes Cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-**



Off. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Comparecen en el otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública el Señor Abogado **JUAN PABLO FRANCO CASTRO**, en su calidad de Gerente General, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, de la Compañía **FUMIGACIONES AGRICOLAS FRANCO AEREOFranco S.A.**, tal como lo acredita con la copia de su nombramiento debidamente inscrito y del Acta de Junta General que se acompañan como documentos habilitantes.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La Compañía **FUMIGACIONES AGRICOLAS FRANCO AEREOFranco S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado **XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK**, el veinticuatro de Octubre del dos mil dieciséis e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veinticinco de Octubre del dos mil dieciséis.- **B)** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **FUMIGACIONES AGRICOLAS FRANCO AEREOFranco S.A.**, en su sesión, celebrada el veintisiete de Enero del dos mil diecisiete, por unanimidad de votos del total del capital pagado y que fue el concurrente a dicho reunión, resolvió: **Uno.-** Reformar el Estatuto Social de la compañía en lo que atañe al Objeto Social, Cláusula Cuarta.- **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente, el señor Abogado **JUAN PABLO FRANCO CASTRO**, en su calidad de Gerente General, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **FUMIGACIONES AGRICOLAS FRANCO AEREOFranco S.A.**, expresamente declara, bajo juramento: **UNO.-** Reformar la Cláusula Cuarta del Estatuto



Social en lo que atañe al Objeto Social, los mismos que en lo sucesivo tendrán el texto aprobado en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **FUMIGACIONES AGRICOLAS FRANCO AEREOFranco S.A.**, celebrada el veintisiete de Enero del dos mil diecisiete, cuya copia certificada forma parte de esta Escritura.- **DOS.-** Que el suscriptor de la presente reforma de estatutos es de nacionalidad ecuatoriana.- **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta como documentos habilitantes: **A)** Copia debidamente inscrita del nombramiento del Gerente General de la Compañía **FUMIGACIONES AGRICOLAS FRANCO AEREOFranco S.A.**, otorgado a favor del Señor Abogado **JUAN PABLO FRANCO CASTRO**; **B)** Copia Certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **FUMIGACIONES AGRICOLAS FRANCO AEREOFranco S.A.**, celebrada el veintisiete de Enero del dos mil diecisiete.- **QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** El señor Abogado **JUAN PABLO FRANCO CASTRO**, por los derechos que representa, en su calidad de Gerente General, de **FUMIGACIONES AGRICOLAS FRANCO AEREOFranco S.A.**, libre y voluntariamente, tiene a bien declarar bajo juramento, que la Compañía **FUMIGACIONES AGRICOLAS FRANCO AEREOFranco S.A.**, no ha celebrado ni mantiene pendiente obligación alguna como contratista de obras públicas con el estado ecuatoriano o sus instituciones delegadas.- **SEXTA: AUTORIZACIONES:** Queda ampliamente autorizado el Abogado Jaime Alberto Bellés Solórzano para que presente todos los escritos y realice todas

Off. Javier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL.



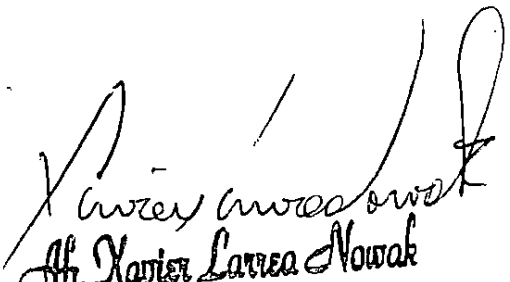
las gestiones necesarias hasta el total perfeccionamiento del presente acto societario. Anteponga Usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y perfeccionamiento de la presente Escritura Pública".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, firmada por Jaime Alberto Bellés Solórzano, abogado con Registro cero nueve – dos mil ocho- treinta y uno, del Foro de Abogados, la misma que en un solo instrumento, con sus documentos de ley agregados, queda elevada a escritura pública..-. Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz a los otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en / unidad de acto, conmigo el notario, doy fe.

p. FUMIGACIONES AGRICOLAS FRANCO AEREOFRANCO S.A.
R.U.C. 0993003603001


JUAN PABLO FRANCO CASTRO

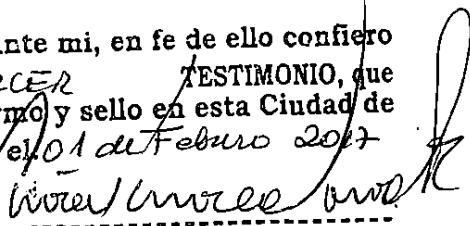
C.C. 0916462351

C.V. 160-0016


Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **TERCER** TESTIMONIO, que rubricó, firmó y sello en esta Ciudad de Guayaquil el **01 de Febrero 2017**




Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FUMIGACIONES AGRICOLAS FRANCO AEREOFRANCO S.A., CELEBRADA EL VEINSIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de Enero del año dos mil diecisiete, a las diez horas, en el local ubicado en Av. 9 De Octubre 1703 y Av. El Ejército, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **FUMIGACIONES AGRICOLAS FRANCO AEREOFRANCO S. A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas: 1) **Sr. ABG. JUAN PABLO FRANCO CASTRO**, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de setecientos noventa y dos (792) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; 2.) **Sr. ABG. JAIME ALBERTO BELLÉS SOLÓRZANO**, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Se designa entre los presentes al señor Abg. Jaime Alberto Bellés Solórzano para que actúe como Presidente Ad-hoc de la Junta; y, al Gerente General señor Abg. Juan Pablo Franco Castro para que actúe como Secretario de la Junta. El secretario expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que se ha formulado queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la Compañía, el mismo que es de **OCHOCIENTOS DOLARES** de los Estados Unidos de América.

Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar por unanimidad.

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE REFORMAR LA CLAUSULA CUARTA DEL ESTATUTO SOCIAL.

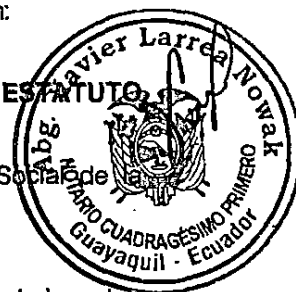
El Presidente de la Sesión dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se cumpla a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual la Presidente declara instalada la sesión para tratar los siguientes puntos del orden del día que dicen:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE REFORMAR LA CLAUSULA CUARTA DEL ESTATUTO SOCIAL.

Con la palabra el secretario manifiesta que es necesario reformar el Estatuto Social de la Compañía en su Cláusula Cuarta.

Respecto la Junta General Extraordinaria de Accionistas, resolvió por unanimidad de votos reformar la Cláusula Cuarta del Estatuto Social de la compañía, el mismo que en adelante dirá:
CUARTA: OBJETO SOCIAL.- La compañía podrá dedicarse a: Actividades de fumigación agrícolas, incluida la fumigación aérea, tratamiento de cultivos, control de plagas en relación con la agricultura. Suministro de maquinaria agrícola con operadores y personal. Importar aeronaves y sus partes para su propio uso o venderlas dentro del giro normal de sus negocios. Compra venta

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL



de equipos y repuestos aeronáuticos. Para cumplir con su objeto social la compañía podrá emprender, desarrollar y llevar a cabo cualquier tipo de actividad comercial lícita permitida por las leyes de la libre competencia que en cualquier forma estén relacionadas con labores comerciales o de servicios; adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar convenios de asistencia o cooperación técnica, económica o administrativa, ejecutar todo tipo de actos y contratos con personas naturales o jurídicas del país o del exterior; adquirir obligaciones o créditos necesarios para el normal funcionamiento y efectuar todo tipo de inversiones permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.

Así mismo la Junta General de Accionistas, resolvió autorizar al Gerente General, para que proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y realice cuantos actos sean necesarios a fin de obtener el cumplimiento de las resoluciones aprobadas y adoptadas en la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Finalmente el Presidente Ad-hoc de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento No. 00.1.1.3.001 expedido por la Superintendencia de Compañías el tres de enero del dos mil Registro Oficial 360-S de enero trece del dos mil, artículo vigésimo Quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

- a) Lista de asistentes y número de acciones que representan,
- b) Copia de la presente acta certificada por el secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los asistentes a la Junta.- f) Sr. Abg. Jaime Alberto Bellés Solórzano; Presidente Ad-hoc, Accionista; f) Sr. Abg. Juan Pablo Franco Castro, Secretario, Accionista.

Certifico que la presente Acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía al cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 27 de Enero del 2.017.-


ABG. JAIME ALBERTO BELLÉS SOLÓRZANO
PRESIDENTE DE LA JUNTA - ACCIONISTA


ABG. JUAN PABLO FRANCO CASTRO
SECRETARIO DE LA JUNTA - ACCIONISTA

Guayaquil, 24 de Octubre del 2.016

Señor Abogado
JUAN PABLO FRANCO CASTRO
Ciudad.-

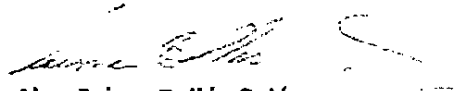
De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que, conforme a la Cláusula Décima Primera de la escritura pública de constitución de la compañía **FUMIGACIONES AGRICOLAS FRANCO AEREOFranco S.A.**, que en esta fecha ha autorizado el Notario Cuadragésimo Primero de Guayaquil, los Accionistas fundadores lo han designado a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con los deberes y atribuciones que le señala el Estatuto Social que consta en el Artículo Décimo de dicha escritura.

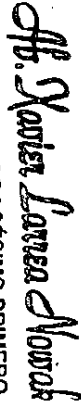
Como **GERENTE GENERAL** usted tendrá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

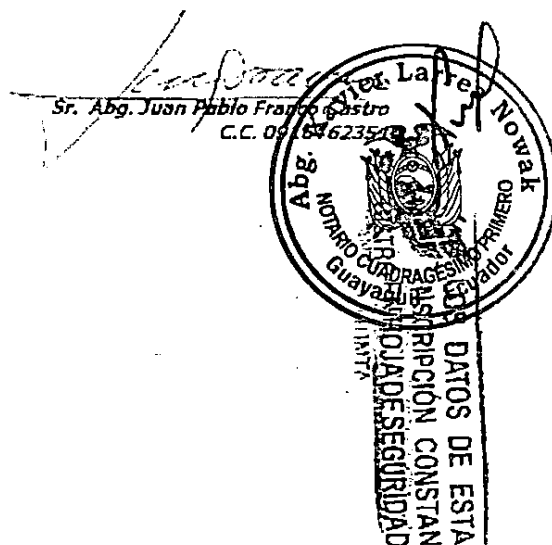
La compañía **FUMIGACIONES AGRICOLAS FRANCO AEREOFranco S.A.**, se constituyó en el cantón Guayaquil ante el Notario Cuadragésimo Primero de Guayaquil con fecha 24 de Octubre del 2.016

Deseándole el mejor de los éxitos en su gestión, me suscribo, muy atentamente,


Sr. Abg. Jaime Bellés Solórzano
Accionista Fundador

Accepto el cargo para el que he sido designado
Guayaquil, 24 de Octubre del 2.016


Sr. Abg. Javier Larrea Novick
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:44.731
FECHA DE REPERTORIO:25/oct/2016
HORA DE REPERTORIO:14:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veinticinco de Octubre del dos mil dieciseis queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **FUMIGACIONES AGRICOLAS FRANCO AEREOFRANCO S.A.**, de fojas 48.050 a 48.060, Registro Mercantil número 4.232. 2. **NOMBRAMIENTO** de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía **FUMIGACIONES AGRICOLAS FRANCO AEREOFRANCO S.A.**, a favor de **JUAN PABLO FRANCO CASTRO**, de fojas 47.099 a 47.102, Registro de Nombramientos número 12.679.-

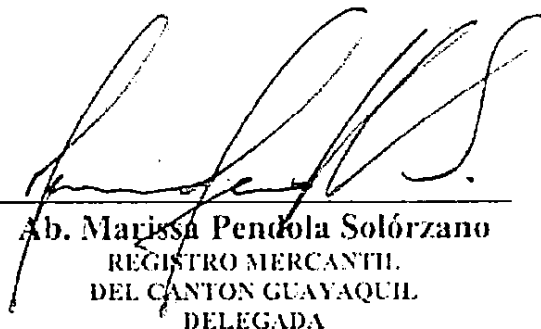
ORDEN RUTINARIO

11111111111111111111

11111111111111111111

11111111111111111111

11111111111111111111


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 26 de octubre de 2016

REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.


**CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

Nº 11111111111111111111



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0993003603001
RAZON SOCIAL: FUMIGACIONES AGRICOLAS FRANCO AEROFranco S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: FRANCO CASTRO JUAN PABLO
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/12/2016 FEC. CONSTITUCION: 25/10/2016
FEC. INSCRIPCION: 07/12/2016 FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FUMIGACIÓN DE CULTIVOS AGRICOLAS. INCLUIDA LA FUMIGACIÓN AÉREA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: 9 DE OCTUBRE Número: 1703
Intersección: AV. DEL EJERCITO Referencia ubicación: FRENTE A LA ESCUELA SANTA ANA Telefono Trabajo: 042320103
Email: fumigaciones.aerofranco@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE DECLARACIONES REGISTRADAS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: 1 ZONA 8: GUAYAS CERRADOS: 0

Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
del cantón GUAYAQUIL



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JFGN010607 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 07/12/2016 11:37:20



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0993003603001

RAZON SOCIAL: FUMIGACIONES AGRICOLAS FRANCO AEROFRANCO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 07/12/2016

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE FUMIGACIÓN DE CULTIVOS AGRÍCOLAS, INCLUIDA LA FUMIGACIÓN AÉREA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: 9 DE OCTUBRE Número: 1703 Intersección: AV. DEL EJERCITO Referencia: FRENTE A LA ESCUELA SANTA ANA Teléfono Trabajo: 042320103 Email: fumigaciones.aerofranco@gmail.com

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de esta se deriven (Art. 37 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JFGN010607

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 07/12/2016 11:37:20



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0916462351

Nombres del ciudadano: FRANCO CASTRO JUAN PABLO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 13 DE FEBRERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DURANGO ORTIZ MARIA GABRIELA

Fecha de Matrimonio: 14 DE JUNIO DE 2014

Nombres del padre: FRANCO NUÑEZ LEONEL SEGUNDO

Nombres de la madre: CASTRO CHECA VIOLETA HORTENCIA

Fecha de expedición: 17 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 179-006-31438



179-006-31438

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

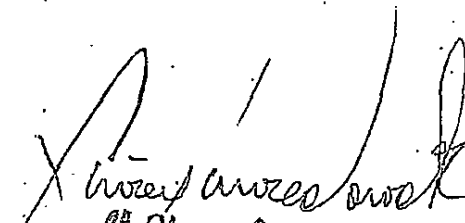
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.01 16:15:45 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo treinta y cinco (35) de la Ley Notarial, tomo nota, al margen de la **ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA FUMIGACIONES AGRICOLAS FRANCO AEREOFRANCO S.A.**, otorgada ante el Notario Público Titular Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Xavier Larrea Nowak, el veinticuatro de Octubre del año dos mil dieciséis; he anotado la **ESCRITURA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA FUMIGACIONES AGRICOLAS FRANCO AEREOFRANCO S.A.**, también otorgada ante el Notario Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Xavier Larrea Nowak, el uno de Febrero del año dos mil diecisiete, en esta fecha.-

Guayaquil, a 04 de Marzo del 2017


Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:4.804

FECHA DE REPERTORIO:02/feb/2017

HORA DE REPERTORIO:13:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Febrero del dos mil diecisiete queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **FUMIGACIONES AGRICOLAS FRANCO AEREOFRANCO S.A.**, de fojas 4.819 a 4.826, Registro Mercantil número 418. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

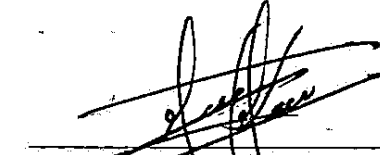
ORDEN: 4804

30H0179JH0400V1E000JH0

4000NFVVLURCONVHX00PD

4L0RV0HSHUG0RG0UX0H0

V0JUXE9D00LTVLUS00ASTU


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 06 de febrero de 2017

REVISADO POR: 

Nº0014151

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

01 MAR 2017

RECIBIDO

Hora: 10:30 Firma: TUM